

Escritura No. 660

De: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

Otorgada por: COLOCADORA CARTONERA S.A.
COMCARTSA

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los ~~VEINTE Y UN~~ días del mes de **MARZO** del año **dos mil ONCE**, ante mí Doctor **ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, Cuarto Notario Suplente de este Cantón, Legalmente Encargado, Comparece el señor **ECONOMISTA GUSTAVO MANUEL LANDÍVAR HEREDIA**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de **COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA**, según el documento que se insertará como habilitante, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan la misma que es del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO**: En su Registro de Escrituras Públicas, agradeceré se haga constar una que contenga la reactivación de una compañía, que se contiene de las siguientes estipulaciones: **COMPARECIENTE..-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el **ECONOMISTA GUSTAVO MANUEL LANDÍVAR HEREDIA**, en su calidad de Gerente de **COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA**, calidad que la legitima con la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña y se agrega ala presente escritura, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** Uno) **COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA**, es una Compañía Anónima, constituida en la

ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, de la ciudad de Cuenca, el trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número ciento veinte y seis, juntamente con la Resolución Número: 98-3-1-1-233 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **Dos.-** La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución SC.DIC.C.10.984 del veinte y siete de diciembre del dos mil diez, ordenó la liquidación de la Compañía, Resolución debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, el trece de enero del dos mil once, bajo el número veinte y nueve. **Tres.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA**, en junta celebrada el diez y ocho de enero del dos mil once, resolvió la reactivación de la Compañía como consta en la copia certificada del Acta que se adjunta a la presente escritura. **SEGUNDA.** Con estos antecedentes, el compareciente con la calidad que ostenta, declara: **Uno.** Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del diez y ocho de enero del mil once, resolvió la reactivación de la Compañía y en consecuencia de ello, se declara reactivada la misma. **TERCERA.** Que el compareciente declara bajo juramento que la Compañía por él representada no es contratista del Estado ni con ninguna de las instituciones señaladas en el Artículo doscientos veinte y cinco de la Constitución de la República del Ecuador. **CUARTA.-** La cuantía de la presente escritura por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que lleven a la plena validez de este instrumento. **Atentamente.** (f).- ilegible. Dr. Juan Sánchez Moscoso. Matrícula mil cuatrocientos cincuenta y ocho-C.A.A.". Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos. Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identidad correspondientes. **DO-**

Cuenca junio 24, 2008

Señor Economista
GUSTAVO LANDIVAR HEREDIA
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA, reunida en la ciudad de Cuenca el veinte y cuatro de junio del dos mil ocho decidió elegirle a Usted por unanimidad como GERENTE de la compañía, por un período de DOS AÑOS, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, que fue otorgada por el Notario Cuarto del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el 9 de abril de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 126 el 13 de mayo de 1998.

Atentamente,

Graciela Berrezueta
Graciela Berrezueta
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca junio 24, 2008

Gustavo Landivar Heredia
Eco. Gustavo Landivar Heredia
C. I. 010120477-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1356 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 21 JUL. 2008

Palma
El Registrador Mercantil

CERTIFICADO No. 1056.

El Infrascrito Registrador Mercantil del Cantón Cuenca en legal forma,

CERTIFICA:

Que bajo el No. 1356 del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha veinte y uno de Julio del dos mil ocho, consta inscrita un nombramiento a favor de: **GUSTAVO LANDIVAR HEREDIA**, como **GERENTE** de la compañía denominada: **COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA**, por un periodo de 2 años.- En el ejercicio del cargo ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrita otro a favor de persona alguna como **GERENTE** de la mencionada compañía. **CUENCA, DIEZ Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

Dcr.

Remigio
.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA

En la ciudad de Cuenca, hoy diez y ocho de enero del dos mil once, a las diez de la mañana se reúnen en el domicilio social de la empresa, los socios o de la COMPAÑIA COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA, la compañía SAYWARD CORPORATION INC., persona jurídica que es propietaria de Setecientas Noventa Y Ocho acciones del capital suscrito de la empresa, debidamente representada por el Dr. Rafael Antonio Corral Guevara, en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la misma y el Doctor Juan Sebastián Sánchez Moscoso, propietario de dos acciones del capital suscrito de la empresa, y por lo tanto se encuentra presente el cien por cien del capital suscrito. Preside la Junta el señor Presidente de la Compañía, el Ing. Germán Torres León y, actúa como Secretario de la misma el señor Economista Gustavo Landivar Heredia, Gerente. Los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito de la empresa, por unanimidad decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y, así mismo por unanimidad decide tratar el siguiente orden del día.

1.- Resolver sobre la reactivación de la Empresa.

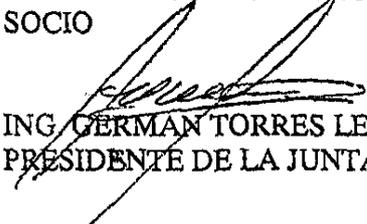
El señor Presidente declara instalada la junta universal y extraordinaria de socios.

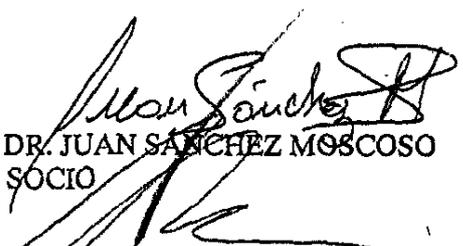
Se pone en consideración el anterior orden del día así:

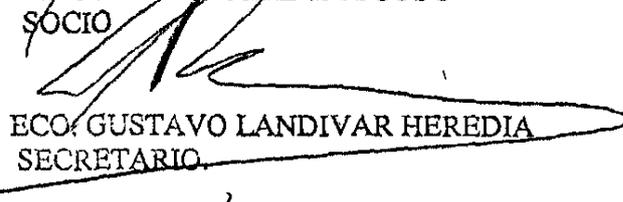
1.- Resolver sobre la reactivación de la Empresa. El señor Eco. Gustavo Landivar Heredia informa a la Junta General que la Empresa se encuentra en proceso de liquidación y que se han ejecutado las acciones solicitadas por la Intendencia de Compañías de Cuenca contenidas en la Resolución y que de conformidad con la Ley, hasta antes de la inscripción de la cancelación de la empresa en el Registro Mercantil, puede reactivarse la misma, por lo que solicita que la presente Junta, resuelva sobre la reactivación de la Empresa, ya que se han subsanado las causas que dieron lugar a la disolución y liquidación de la misma. Los señores socios solicitan que se describa el proceso de reactivación. El señor Gerente informa a los socios sobre el asunto. La Junta Universal y Extraordinaria de Socios, por unanimidad RESUELVE: Reactivar a la COMPAÑIA COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA, y autorizar al señor Gerente para que otorgue la escritura pública que contenga la reactivación de la empresa.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha el Acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben los señores socios junto con el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 10H45.

19
SAYWARD CORPORATION INC
SOCIO


ING. GERMAN TORRES LEON
PRESIDENTE DE LA JUNTA


DR. JUAN SANCHEZ MOSCOSO
SOCIO

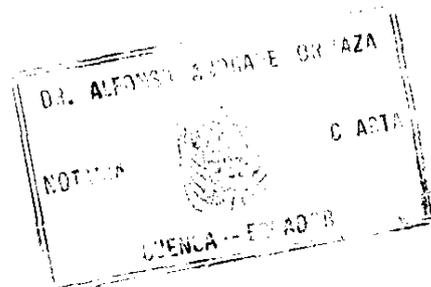

ECO. GUSTAVO LANDIVAR HEREDIA
SECRETARIO

ta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída esta escritura pública íntegramente al otorgante por mí el Notario, dicho otorgante se afirma y se ratifica en todo su contenido, y firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.- (firmado) Ilegible de Gustavo Landívar, C.I. 010120477-4.. A. Andrade O. Notario Número Cuatro. enmendado: VEINTE Y UN.- vale .-

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]

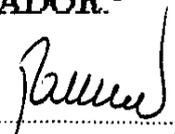


DOY FE: Que, al margen del original de esta copia y al margen de la Escritura matriz de Constitución de Compañía COLOCADORA CARTONERA S. A. COMCARTSA, anoté que se ha aprobado la presente por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número SC.DIC.C.11.212 de fecha veintinueve de los corrientes. Cuenca, Marzo 25 del 2011.

[Handwritten signature]
EL NOTARIO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11. 212 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cuatro de marzo del dos mil once, bajo el No. 237 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de reactivación de la compañía denominada: **COMPAÑIA COLOCADORA CARTONERA S.A. COMCARTSA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 2270. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-**


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

